



Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"


CONCURSO PUBLICO PARA EL CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - DECRETO LEGISLATIVO N° 1057

CONVOCATORIA N° 009-2024

BASES ADMINISTRATIVAS PARA CONCURSO PUBLICO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS) HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI



COMISIÓN DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIO - CAS 2024


Evelia Rosa Ortega Rios
LIC. ENFERMERIA
C.E.P. 44445



NOVIEMBRE - 2024

Av. Manuel Callo Zevallos 519 – Sicuani – Canchis – Cusco - Telefono: 084-795469



CONCURSO DE SELECCIÓN DEL PERSONAL POR LA MODALIDAD DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS (CAS - 009-2024)

I. GENERALIDADES

I.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad Ejecutora 409 - Hospital "Alfredo Callo Rodríguez" (ACR)
RUC N° 20600267141

I.2 DOMICILIO LEGAL

Av. Manuel Callo Zevallos 519 Sicuani,
Teléfono N° 084 - 795469

I.3 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Establecer un proceso de selección de profesionales de la salud, técnicos y otros afines, para la contratación de personal a las plazas requeridas por la Unidad Ejecutora 409 Hospital ACR, proporcionando recursos Humanos competitivos para los diferentes Servicios,

I.4 PLAZAS OFERTADAS Y PERIODO DE CONTRATO.

Las plazas consideradas para este Proceso de Selección de personal en el ámbito del Hospital ACR-S se detallan en el **Cuadro 01** y **Cuadro 02**, se enmarcan en la optimización de los diferentes Servicios, Programas Estratégicos y No Estratégicos.

I.5 FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Ordinarios.
Informe N° 0-UE 409-HACRS-U-PyPto-2024

I.6 SISTEMA DE CONTRATACIÓN

El presente proceso se rige por el reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 y su modificatoria, que regula el régimen especial del Contrato Administrativo de Servicios-CAS.

II. BASE LEGAL.

- Constitución Política del Estado 1993
- Ley N° 31638 Ley de Presupuesto del Sector Publico para el año fiscal 2023
- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 27815, Ley de Código de Ética de la Función Pública.
- Ley N° 29607, Ley de simplificación de la certificación de los antecedentes penales en beneficio de los postulantes a un empleo
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N.° 1057, Contratación Administrativa de Servicios (CAS), y otorga derechos laborales.
- Ley N° 26657, Ley del Ministerio de Salud
- Ley N° 26842, Ley General de la Salud
- Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General y el TUO de la Administración Pública.

III. DE LA COMISIÓN DE PROCESO DE SELECCIÓN

- La Comisión de proceso de selección de personal es designada mediante **Resolución Directoral N° 153-2024-GRSC/UE.409-HACR-S/ORRHH**, de fecha 11 de abril de 2024, se tiene la responsabilidad de conducir el proceso selección del personal según

Av. Manuel Callo Zevallos 519 – Sicuani – Canchis – Cusco - Telefono: 084-795469





las plazas disponibles, hasta emitir el informe final con el ranking por grupo ocupacional a la Dirección Ejecutiva del Hospital y subsecuentemente la Unidad de Recursos Humanos realice la respectiva adjudicación.

- La Comisión, para el adecuado desenvolvimiento y cumplimiento de sus funciones podrá invitar, si lo amerita, a profesionales de la salud o personal de otro grupo ocupacional que actualmente labore en la Unidad Ejecutora 409-HACRS, para facilitar y/o cumplir con las etapas de la presente evaluación.
- Las personas designadas para conformar la Comisión serán las mismas para todos los actos del proceso de Selección y su condición de miembros de la Comisión implica asistencia obligatoria a todas sus actividades.
- La Comisión adoptará sus decisiones por mayoría simple de votos.
- Son obligaciones y atribuciones de la Comisión de Selección:
 - o Elaborar, cumplir y hacer cumplir las presentes bases.
 - o Recibir de la Unidad de Recursos Humanos de la U.E. 409-HACRS, la relación de plazas a convocar.
 - o Recibir de la Unidad de Planificación y Presupuesto la certificación presupuestal de las plazas a concursar.
 - o Convocar el Proceso de Selección y elaborar el cronograma de actividades y comunicar al Talento Perú.
 - o Elaborar las Actas de Instalación, Cuadros de Méritos y Acta Final.
 - o Fijar, en base a la información proporcionada los requisitos mínimos a considerarse en la comunicación de convocatoria.
 - o Realizar la calificación de los postulantes, de acuerdo con los criterios establecidos.
 - o Publicar el listado de postulantes aptos, así como el resultado final del proceso de Selección.
 - o Resolver los reclamos que formulen los postulantes a través de mesa de partes debidamente fundamentada, emitiendo la respuesta correspondiente.
 - o Declarar desierto la Plaza Vacante, cuando los candidatos no reúnan los requisitos o no alcancen nota aprobatoria mínima del 60%.
 - o Descalificar a los postulantes que infrinjan las disposiciones de la presente base.
 - o Dictar las disposiciones que se requieran para la solución de circunstancias no previstas en este reglamento.

IV PROCESO DE SELECCIÓN.

IV.1 CONVOCATORIA

La convocatoria se realizará a partir del día 29 **de noviembre de 2024**, la cual será publicada en la página de Talento Perú - SERVIR y en el portal Institucional del Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani por un periodo de (diez) 10 días, y demás medios de difusión.

Evelia Rosa Ortega Ríos
LIC. ENFERMERIA
C.E.P. 44445





CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO CAS NRO. 009 - 2024-HACR-S

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
Aprobación de la Convocatoria	29 de noviembre de 2024	Comisión
Publicación del proceso en Talento Perú - SERVIR	04 de diciembre al 18 de diciembre de 2024	Unidad de Recursos Humanos
CONVOCATORIA		
Publicación de las Bases del Proceso en el Portal Institucional. http://www.hospitalsicuaniacr.gob.pe	04 de diciembre al 18 de diciembre de 2024	Unidad de Recursos Humanos
Presentación de expedientes debidamente foliados en mesa de partes del Hospital ACR, en horario de oficina de 08:00 a 15:30 horas. NOTA: TOMAR EN CUENTA QUE LOS CV QUE FUERAN REMITIDOS DESPUES DE HORA ESTABLECIDA SERÁN DESCALIFICADOS.	18 de diciembre de 2024	Postulantes
SELECCIÓN		
Evaluación Curricular (incluye los anexos 01, 02, 03 y Formato 01)	19 de diciembre de 2024	Comité Evaluador del Proceso CAS
Publicación de resultados de la Evaluación Curricular	19 de diciembre de 2024	Unidad de Informática y Sistemas
Presentación de Reclamos de 10:00 a 13:00 por mesa de partes y Absolución de reclamos	20 de diciembre de 2024	Recursos Humanos y Comisión
Publicación de Aptos para la Entrevista Personal a través del portal Institucional	20 de diciembre de 2024	Comité Evaluador del Proceso CAS
Entrevista Personal	23 de diciembre de 2024	Comité Evaluador del Proceso CAS
Publicación de resultados Finales	23 de diciembre de 2024	Comité Evaluador del Proceso CAS
SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DE CONTRATO		
Adjudicación de Plazas a las 8:00 horas (obligatorio presentar DNI y CV original y cumplir con los Anexos HORA EXACTA , e inicio de labores.	24 de diciembre de 2024	Unidad de Recursos Humanos y Área Usuaría
Inicio de Labores	24 de diciembre de 2024	Unidad de Servicio

CLINICA
 FLORES
 2016-01-16



Evellia Riosa Ortega Ríos
 LIC. ENFERMERÍA
 C.E.P. 44445





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

IV.2 INSCRIPCIÓN Y RECEPCIÓN DE EXPEDIENTES

- Se llevará a cabo con la presentación de la solicitud de participación (**ANEXO N° 01: SOLICITUD DEL POSTULANTE**) mediante FUT, por mesa de partes, **desde las 8:00 a 15:30** horas en el lugar y las fechas señaladas en el cronograma.
- Los postulantes deberán ceñirse a las bases y presentar los documentos solicitados debidamente ordenados según el **ANEXO N°01 Requisitos Generales (...)**, debidamente foliados, en el estricto orden de presentación de los formatos correspondientes.

NOTA: ES RESPONSABILIDAD DEL POSTULANTE, LA NO PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN, LO CUAL DESCALIFICARA AUTOMÁTICAMENTE LA PARTICIPACIÓN A ESTE PROCESO.

- **Concluido el plazo de recepción de expedientes, NO SERA factible agregar bajo ninguna prerrogativa documento alguno.**
- Recibida la documentación, la Comisión efectuará la verificación, procediendo a aceptar la inscripción para el Proceso de Selección únicamente a los postulantes que satisfagan los requisitos mínimos exigidos con documentación valida probatoria y presentada dentro del plazo señalado.

IV.3 REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR

- Podrán participar en el presente proceso, toda persona natural que cumpla con los requisitos mínimos señalados en las bases (**Anexo N° 03: Requisitos Generales del postulante**).
El Currículo Vitae documentado deberá estar debidamente foliado, ordenado según los criterios de evaluación, rotulados con pestañas: **Formación Académica:** Título/Bachiller profesional, RD SERUMS, habilitación y colegiatura vigente; **Capacitación:** con una antigüedad de no mayor a cinco (05) años al año fiscal a excepción la Especialidad o diplomados; **Experiencia laboral:** Contratos con el resaltado de los periodos laborados, de ser el caso otros documentos que acrediten la experiencia laboral. Documentación en copia simple, y para el momento de la adjudicación de plaza deberá presentar su expediente ORIGINAL; **ANEXO 01, ANEXO 02, ANEXO 03 y FORMATO 001**. Se debe tomar en consideración que, en caso de resultar ganador, **se contrastara la documentación que acredite tales condiciones en un plazo máximo de 05 días calendarios posteriores a la adjudicación.**
- El folder a presentar, deberá estar **Rotulado visiblemente con el nombre completo y la profesión y/o grupo ocupacional al que postula.**

V. LA EVALUACIÓN

V.1 PUNTAJES Y PONDERADO POR CRITERIO DE EVALUACIÓN

Para la selección de personal en la presente convocatoria estará sujeta a los siguientes criterios:

• Evaluación Curricular:	60%
• Examen Entrevista personal	40%
Total:	100%

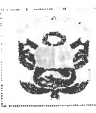
La calificación se considera de 0 a 100 puntos.

LABORATORIO CLINICO
 OSCAR J. FLORES HUANCA
 BIÓLOGO
 C.E.P. 5315



Evelia Rosa Ortega Rios
 LIC. ENFERMERIA
 C.E.P. 44445





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

V.2 LA EVALUACIÓN

Tiene por objeto calificar el nivel de formación profesional, la capacitación obtenida, experiencia laboral y méritos alcanzados por el postulante y SE CALIFICA EN BASE AL FORMATO N° 001 "DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE", presentado por el postulante, siendo él mismo, responsable del registro adecuado de información en el referido formato, conforme a la documentación adjunta y clasificada en copia simple, los cuales constituyen elementos de verificación del Formato N° 001, en caso se presenten falencias, la calificación se efectuara en base a los documentos presentados o existente en el folder, no existiendo opción a regularizar o incluir nueva documentación al expediente ya ingresado por mesa de partes.

Los factores que se calificaran, se distribuyen de la siguiente forma:

- i. Nivel Académico. - (Hasta 30 puntos como máximo). Considera los estudios alcanzados en los diferentes niveles, los mismos que se acreditan con título profesional, grado académico bachiller, Título técnico, Título de Especialidad; de acuerdo al grupo ocupacional al cual postula.

Distribución del Puntaje:

- a. Nivel académico mínimo requerido.....20 puntos máximo.
b. Estudio de Profesionalización Concluidos Adicional (maestría y/o especialidad (5p), doctorado(5P), otros a fines al cargo que postula)10 Puntos máximo.

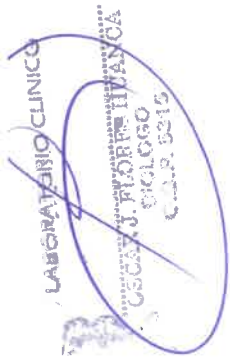
- ii. Capacitación. - (Hasta 8 puntos). Evalúa los conocimientos, aptitudes, prácticas, técnicas y habilidades obtenidas en diplomados, seminario, cursos, talleres u otros, acreditadas con certificados y constancias emitidas desde el 2019 a la fecha de evaluación y que guarden relación con las funciones que vaya a desempeña el futuro trabajador.

La acreditación de capacitación se realizará en base a créditos académicos o horas académicas, los cuales, para efectos de la presente, tendrán las siguientes equivalencias:

Table with 4 columns: N°, DENOMINACIÓN DE LA CAPACITACIÓN, PUNTAJE MÍNIMO, PUNTAJE MÁXIMO. Rows include Diplomas (2 points min, 4 max) and Certificates (up to 250 hours, 2 points min, 4 max).

a. 16 horas lectivas = 1 crédito académico

- iii. Méritos. - (Hasta 2 puntos). - Se considerarán resoluciones, constancias, oficios o memorándum de felicitación o reconocimiento al personal, emitidos por autoridad competente, por labores relacionadas a su profesión u ocupación, u otros aspectos.
iv. Tiempo de servicios: (Hasta 20 puntos). - Califica la experiencia laboral; en el sector salud u otras actividades afines, que será verificada por los contratos o Certificado de trabajo.
v. Entrevista Personal (Formato 03) 40 Puntos: se realizará cinco preguntas sobre manejo de Normas Técnicas de los programas Estratégicos u otros de acuerdo a la plaza a la que postula, idioma quechua básico, así como cultura general entre otros.



Handwritten signature and name: Evelia Rosa Ortega Rios LIC. ENFERMERIA C.E.P. 44445





Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

VI. RESULTADOS FINALES

Los resultados finales, se obtendrán de los criterios de evaluación curricular, experiencia laboral, y entrevista personal, considerándose en los criterios y el puntaje final.

En caso de empate en el resultado final, se tomará en cuenta el puntaje mayor de la evaluación curricular y méritos que acredite el postulante, para efectos del desempate. En caso prosiguiera el empate será resuelto por sorteo simple.

VII. IMPEDIMENTOS DE POSTULACIÓN.

No podrán participar del presente proceso, las personas que estén considerados en las siguientes condiciones:

- i. Personas que tengan vínculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad con los miembros integrantes de la Comisión responsable de la evaluación interna.
- ii. Personas que cuenten con antecedentes penales, policiales, judiciales o administrativos que impidan contratar con el estado.
- iii. Personas con patologías de salud mental que impidan el adecuado desenvolvimiento en sus funciones encomendadas.
- iv. Personas que cuenten con vínculo laboral con el Hospital Alfredo Callo Rodríguez-Sicuani.

VIII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

- i. La Oficina de Recursos Humanos es la responsable de: Apoyar a la Comisión Evaluadora y equipo de asesoramiento en la etapa de evaluación curricular.
- ii. Los reclamos que pudieran presentarse sobre la evaluación de los currículos vitae, se realizaran por mesa de partes del Hospital ACR o correo electrónico en las fechas y horarios previamente establecidos en la presente base.
- iii. Las situaciones que no estuviesen contempladas en la presente, serán consideradas y dictaminadas por la comisión, previa votación y puesta a conocimiento de la Dirección Ejecutiva del Hospital ACR, en el momento oportuno y bajo acta de trabajo; siendo estas decisiones inapelables y requiriendo para su aprobación el voto de la mayoría en el quórum establecido.
- iv. El informe final de todo el proceso (acta de instalación, actas de revisión de curriculum ranking de postulantes) será elevado a la Dirección Ejecutiva del Hospital ACR, para su conocimiento y con el propósito subsecuente de la emisión de las disposiciones de trabajo para la adjudicación pertinente.
- v. El requerimiento del perfil mínimo conforme el clasificador de cargos del Ministerio de Salud Aprobado con Resolución Secretarial N° 230-2022-MINSA de fecha 29 de noviembre de 2022.

DE LAS BONIFICACIONES:

A las personas con Discapacidad, (Ley N° 29248 y su Reglamento) se les otorgara una bonificación por discapacidad, equivalente al 15 % sobre el puntaje final obteniendo, ello siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando la resolución y/o carne CONADIS escaneado en formato PDF.

Al personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, se otorgará una bonificación del 10 % sobre el puntaje final obteniendo, de conformidad con la Ley 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha única de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como Licenciado de las Fuerzas Armadas.

Av. Manuel Callo Zevallos 519 – Sicuani – Canchis – Cusco - Telefono: 084-795469



Evelia Rosa Ortega Ríos
LIC. ENFERMERÍA
C.E.P. 44445





A los deportistas calificados, se otorgará una bonificación de 4 % al 20 % según escala, de conformidad con la Ley N° 29248 y su Reglamento, ello, siempre y cuando lo haya indicado expresamente en la ficha unca de datos, adjuntando en formato PDF, el documento pertinente que lo acredite como deportista calificado de alto nivel.

FUNCIONES DEL COMITÉ

Como Comité tiene las siguientes funciones:

- Elaborar y suscribir las actas en las diferentes etapas y fases de la contratación de personal desde la instalación hasta la conclusión.
- Evaluar y calificar los expedientes que presenten los postulantes al comité de contratación bajo el régimen laboral del D. Leg. N° 1057
- Elaborar y publicar la relación de postulantes aptos elegibles y no aptos.
- Elaborar y publicar el cuadro de orden de méritos.
- Dictar las disposiciones que se requiera para la solución de situaciones no previstas en las bases administrativas durante las diferentes etapas del proceso.
- Resolver los reclamos que pudieran presentar los postulantes.
- Publicar los resultados finales.
- Elaborar, suscribir y elevar al titular de la Unidad Ejecutora 409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez - Sicuani, el informe final del comité debidamente foliado adjuntando los expedientes que acceden a las plazas vacantes, a efectos de llevar a cabo las acciones finales a que hubiera lugar.

ACTUACIONES COMO ÓRGANO COLEGIADO

El comité actuara de acuerdos a sus facultades sujetándose a las disposiciones previstas en los artículos 106 al 113 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, asumiendo solidariamente la responsabilidad administrativa sobre irregularidades que se generan en el proceso de la presente Contratación Temporal de la plaza presupuestada.

PROHICIONES DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ

- Queda prohibido que un postulante sea miembro del comité de manera simultánea.
- Los integrantes del comité deberán abstenerse de participar en la evolución y calificación del postulante en el caso de estar inmerso en alguna de las causales de abstención previstas en el artículo 99 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Los veedores que forman parte de las reuniones convocadas por el comité para las distintas etapas de la contratación temporal, deberán estar debidamente acreditados.
- Los acuerdos que adopten los miembros del comité deben contar en las respectivas Actas, las mismas que deben estas suscritas y visadas por todos los miembros que integran el comité incluido los veedores.
- Los miembros del comité, están impedidos de:
 - Divulgar los aspectos confidenciales y de toda información a que tenga acceso en el proceso.
 - Ejercer o someterse a influencias parcializadas en la evaluación de los postulantes.

PRESENTACION DE RECLAMOS:

El postulante podrá presentar su reclamo, ante el presidente del comité del Proceso CAS debidamente sustentado el motivo de su reclamo en algún elemento documentario no calificado u omitido, el cual debe encontrarse dentro del expediente presentado por el postulante, en el plazo establecido según el cronograma publicado.



Evelia Rosa Ortega Ríos
LIC./ENFERMERÍA
C.E.P. 44445





Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

El resultado de la revisión del reclamó se publicará en la página web y otros medios informativos de la entidad según el cronograma establecido. **NOTA: No se aceptará adicionar requisitos exigidos que no fueron presentados oportunamente.**

CUADRO N° 001

RELACIÓN

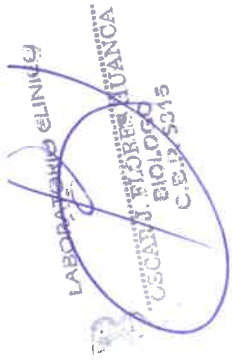
DE PLAZAS CAS N° 009-2024 PROCESO DE CONCURSO PUBLICO DE PERSONAL PARA EL HOSPITAL "ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI"

N°	CARGO O PROFESIÓN	PLAZAS	PERIODO	MONTO MENSUAL	Fte. Fto.
01	Tecnólogo Medico	04	03 meses	S/. 2,900.00	R. O.
02	Abogado	01	03 meses	S/. 3,300.00	R. O.
03	Profesional Administrativo	01	03 meses	S/. 3,300.00	R.O.
04	Técnico Administrativo	01	03 meses	S/. 1,500.00	R.O.

PERSONAL A CONTRATAR POR SUPLENCIA

CUADRO N°002

N°	CARGO O PROFESIÓN	PLAZAS	PERIODO	MONTO MENSUAL	Fte. Fto.
01	Biólogo	01	01 mes	S/. 2,300.00	R.O.



Evella Rosa Ortega Rios
LIC. ENFERMERIA
C.E.P. 44445





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ITEM N° 2
UNIDAD ORGÁNICA : RECURSOS HUMANOS
PUESTO Y/O CARGO : ABOGADO
CATEGORÍA : ADMINISTRATIVO

REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Educativo Universitario Completo • Grado/Situación Académica Titulado en la Carrera Universitaria de DERECHO • Requisitos Adicionales Colegiatura y habilitación vigente.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Un (01) año de experiencia al cargo que postula
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo. • Capacidad de trabajar bajo presión. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel • Ética, valores, solidaridad y honradez. • Iniciativa y capacidad organizativa. • Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada. • Disponibilidad Inmediata.
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones contadas a partir de los últimos cinco (05) años o diplomados. • Capacitaciones y/o cursos en Recursos Humanos, Gestión Pública, Derecho Administrativo-servir. • Conocimientos generales al cargo que postula.




Evellia Rosa Ortega Rios
 LIC. ENFERMERIA
 C.E.P. 44445





LABORATORIO CLINICA
PSICÓLOGO
C.E.P. 5075

ITEM N° 03

UNIDAD ORGÁNICA : UNIDAD DE SEGUROS

PUESTO Y/O CARGO : PROFESIONAL ADMINISTRATIVO

CATEGORIA: : ADMINISTRATIVO

REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Educativo Universitario Completo • Grado/Situación Académica Titulado en la Carrera Universitaria de Administración, Contabilidad • Requisitos Adicionales Colegiatura y habilitación vigente
Experiencia General	Un (01) año de experiencia al cargo que postula
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo. • Capacidad de trabajar bajo presión. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel • Ética, valores, solidaridad y honradez. • Iniciativa y capacidad organizativa. • Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada. • Disponibilidad Inmediata.
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones contadas a partir de los últimos cinco (05) años o diplomados. • Conocimientos generales al cargo que postula.



Evella Rosa Ortega Ríos
LIC. ENFERMERÍA
C.E.P. 44445





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ITEM N°04

UNIDAD ORGÁNICA : LOGÍSTICA

PUESTO Y/O CARGO : TÉCNICO ADMINISTRATIVO

CATEGORÍA : ADMINISTRATIVO

REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> Nivel Educativo Título Técnico Grado/Situación Académica Titulado en la Carreras de Contabilidad, Administración, Computación e Informática o a fines.
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> Un (01) año de experiencia al cargo que postula
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> Trabajo en equipo y liderazgo. Capacidad de trabajar bajo presión. Compromiso institucional buscando la excelencia. Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel Ética, valores, solidaridad y honradez. Iniciativa y capacidad organizativa. Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada. Disponibilidad Inmediata.
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> Capacitaciones contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados. Conocimientos en Microsoft Office (básico) Conocimientos generales al cargo que postula.

LABORATORIO CLINICO
J. FLORENZANO
C.E.P. 5215



Evelia Rosa Ortega Rios
LIC. ENFERMERIA
C.E.P. 44445





Hagamos HISTORIA

Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ITEM N° 01

UNIDAD ORGANICA : LABORATORIO

PUESTO Y/O CARGO : (01) BIÓLOGO

CATEGORÍA : ASISTENCIAL

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN. -Se requiere la contratación de un (01) profesional BIÓLOGO por suplencia para el Servicio de Laboratorio de la UE.409 Hospital Alfredo Callo Rodríguez.

REQUISITOS MÍNIMOS

REQUISITOS	DETALLE
Formación Académica	<ul style="list-style-type: none"> • Nivel Educativo Universitario Completo • Grado/Situación Académica Titulado en la Carrera Universitaria de Biología • Requisitos Adicionales Colegiatura y habilitación vigente
Experiencia General	<ul style="list-style-type: none"> • Un (01) año de experiencia al cargo que postula
Habilidades Competencias	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo y liderazgo. • Capacidad de trabajar bajo presión. • Compromiso institucional buscando la excelencia. • Capacidad de interrelacionarse a cualquier nivel • Ética, valores, solidaridad y honradez. • Iniciativa y capacidad organizativa. • Personalidad proactiva, comunicativa y disciplinada. • Disponibilidad Inmediata. • Manejo de equipos de laboratorio.
Cursos de Conocimiento y/o Estudios de especialización	<ul style="list-style-type: none"> • Capacitaciones contadas a partir de los últimos cinco (05) años a excepción de la Especialidad o diplomados. • Conocimiento en laboratorio hospitalario. • Conocimientos generales al cargo que postula

LABORATORIO CLINICO
"HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ"
CARRERA DE BILOGIA
C.E.P. 5013



Evelia Rosa Ortega Rios
LIC. ENFERMERIA
C.E.P. 4445





Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 01

REQUISITOS GENERALES PARA POSTULAR OBLIGATORIOS

- 1) FUT y Recibo de Caja por venta de Bases S/. 10.00 soles
- 2) Anexo N° 01
- 3) Solicitud Dirigida a la Comisión (ANEXO N° 02)
- 4) Declaración jurada según (ANEXO N° 03)
- 5) Hoja Resumen (FORMATO N° 01)
- 6) Constancia de Consulta de Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles - RNSSC
- 7) Copia del DNI Ampliado en A4.
- 8) Copia del Título Profesional, Bachiller o Técnico
- 9) Habilitación del colegio profesional **Original y Vigente** (solo para profesionales)
- 10) Copia simple de la Resolución de Termino de SERUMS.
- 11) Copia simple de certificado laboral o contrato, con las fechas resaltadas (NO DUPLICADOS).
- 12) Copia simple de los certificados de cursos de capacitación, con una antigüedad a los últimos cinco años.
- 13) Copia simple de méritos: resoluciones, cartas u otro documento de reconocimiento o felicitación.
- 14) Contar con RUC activo y habilitado, mediante un documento emitido por la SUNAT
- 15) Presentar Constancia de Suspensión de Renta de Cuarta emitido por la SUNAT




 Evelia Rosa Ortega Rios
 LIC. ENFERMERIA
 C.E.P. 44445





COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO N° 02

SOLICITUD DEL POSTULANTE

SOLICITO: INSCRIPCIÓN DEL CONCURSO PUBLICO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS - CAS BAJO EL RÉGIMEN LABORAL N° 1057

SR. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE PROCESOS DE EVALUACIÓN DE PERSONAL CAS DE LA UE-409 HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRÍGUEZ - SICUANI

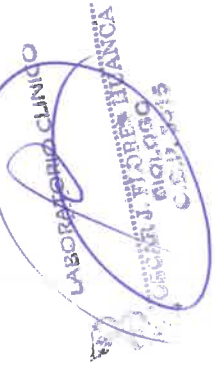
Yo: _____, Identificado (a) con DNI N° _____, y domiciliado en _____ ante usted con el debido respeto me presento y expongo:

Que, enterado (a) de los requisitos y condiciones que establece la Comisión del Proceso CAS para el HACR/S, publicada en el portal institucional, solicito a usted mi inscripción y considerarme **COMO POSTULANTE** para el Cargo de: _____, para lo cual adjunto mi expediente sustentado con los requisitos que consta de: _____ Folios.

POR LO TANTO:

Solicito acceda mi solicitud de acuerdo a los fundamentos que anteriormente menciono.

Sicuani, ____ de _____ del 2024



Handwritten signature and vertical text: Evella Rosa Ortega Rios LIC. ENFERMERIA C.E.P. 44445

Firma del Solicitante
DNI N° _____
RUC N° _____
Celular _____



Hagamos
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

ANEXO 03 DECLARACIÓN JURADA

El/La que suscribe _____
Identificado/a con DNI N.º _____, con estado civil _____ con domicilio
real sitio: _____, natural del distrito de _____
provincia _____, departamento de _____, Plaza a la que postula
_____ numero de _____ celular: _____ correo
electrónico: _____.

DECLARO BAJO JURAMENTO:

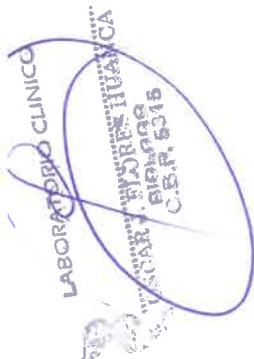
- o No tener proceso (PAD) pendiente o en etapa de investigación, ni haber sido sancionado con cese, destitución o despido, por falta administrativa disciplinaria o proceso de determinación de responsabilidades administrativas, así como no haber sido despedido debido al desempeño negligente o insuficiente del ejercicio de mis funciones (De haberlo sido: deberá adjuntar la documentación que acredite su rehabilitación/dispensa)
- o No tener vínculo laboral con el Hospital Alfredo Callo Rodríguez Sicuani
- o No estar comprendido dentro de los impedimentos de la Ley 28175, es decir no recibir otra remuneración, retribución, emolumento o cualquier otro tipo de ingreso de otra Institución Pública.
- o No tener inhabilitación administrativa o judicial, para celebrar Contratos Administrativos de Servicios o ejercer cargo en Entidades del Estado.
- o No tener inhabilitación vigente en el Registro de Sanciones de Destitución y Despido – RNSDD.
- o No estar incurso en caso de Nepotismo, por tanto no tengo grado de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y por razón de matrimonio con los funcionarios de dirección y/o personal de confianza del Hospital ACR que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal, o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección, según el marco de la Ley N° 26771, y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 021-2000-PCM, modificado por el Decreto Supremo N° 034-2005-PCM.
- o No tener sanción vigente en el Registro Nacional de Proveedores.
- o No tener antecedentes policiales, penales y/o judiciales.
- o No encontrarme inscrito en el Registro de Deudores Alimentarios Morosos.
- o Conocer las bases del proceso de selección y someterme a ellas.
- o Tener disponibilidad inmediata a la fecha prevista para la suscripción del contrato administrativo de servicios con el Hospital ACR, convocante del presente proceso de contratación.
- o Tener buena salud física y mental.
- o Que soy responsable de la veracidad de todos los documentos e información que presento a efectos del proceso.
- o El postulante señala como domicilio real la dirección que figuran en la introducción de la presente Declaración Jurada, lugar donde se les cursará válidamente las notificaciones de ley.
- o Los cambios domiciliarios que pudieran ocurrir, serán comunicados a la entidad, dentro de los cinco días siguientes de iniciado dicho cambio.
- o Asumo la responsabilidad civil y/o penal de cualquier acción de verificación posterior que compruebe falsedad alguna en mi participación en el presente proceso, me someto a las sanciones contempladas en el Art. 427º del Código Penal.

Sicuani _____ de _____ del 2024

FIRMA Y DNI DEL DECLARANTE

Art. 32º-Ley 27444. En caso de comprobarse fraude, falsedad en la declaración o información presentada por el administrado, la entidad considerará no satisfecha la exigencia para todos sus efectos procediendo a comunicar el hecho para que se declare la nulidad del acto administrativo, imponga a quien haya empleado dicha declaración una multa, y de ser el caso comunicar al hecho al Ministerio Público para la denuncia correspondiente.

Av. Manuel Callo Zevallos 519 – Sicuani – Canchis – Cusco - Telefono: 084-795469



Evelia Rosa Ortega Rios
LIC. ENFERMERIA
C.E.P. 44445





HUGAMOS
HISTORIA

Gobierno Regional
de Cusco

Gerencia Regional
de Salud

COMISION



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

FORMATO N° 01

DESCRIPCIÓN DEL CURRÍCULUM VITAE

a) ESTUDIOS REALIZADO

TÍTULO O GRADO	CENTRO DE ESTUDIOS	ESPECIALIDAD	FECHA DE EXPEDICIÓN DEL TÍTULO	CIUDAD / PAÍS	N° FOLIO
			(Mes / Año)		
DOCTORADO					
MAESTRÍA					
ESPECIALIDAD					
TÍTULO PROFESIONAL TÉCNICO O UNIVERSITARIO					
BACHILLER / EGRESADO					
ESTUDIOS TÉCNICOS (computación, idiomas entre otros).					
ESTUDIOS (Primaria/Secundaria).	(Solo llenar si el perfil de puesto lo requiere).				

(Puede insertar más filas si así lo requiere)

b) CURSOS Y/O ESTUDIOS DE CAPACITACION, ESPECIALIZACIÓN, DIPLOMADO, SEMINARIOS

N°	Nombre del curso y/o estudios de especialización y/o diplomado	Centro de estudios	Fecha Inicio	Fecha Fin	Fecha de expedición del título (mes / año)	Ciudad / país	N° Folio
1º							
2º							
3º							
4º							
5º							
6º							

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

LABORATORIO CLINICO
CSCA J. FLORES HUANCA
C.R.P. 5319



Evelia Rosa Ortega Ríos
LIC. ENFERMERÍA
C.E.P. 44445





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

c) EXPERIENCIA GENERAL

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Fecha de inicio (mes/año)	Fecha de culminación (mes/año)	Tiempo en el cargo	N° de folio
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).

d) MERITO

N°	Nombre de la Entidad o Empresa	Cargo desempeñado	Resoluciones Directorales	Motivación	otros	N° de folio
1º						
2º						
3º						
4º						
5º						

(Puede insertar más filas si así lo requiere).



Evelia Rosa Ortega Rios
LIC. ENFERMERIA
C.E.P. 44445

